Alcaldía de Yumbo

IMDERTY
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

YOAN URIEL SUÁREZ QUINTERO

GERENTE IMDERTY

ENERO – 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo institucional a través de diversas estrategias y un marco de gestión de tecnologías de la información. Este plan está alineado con la planeación estratégica del instituto y busca optimizar los procesos de las diferentes áreas, siguiendo las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos de información. El PETIC es un documento que permite definir un proceso continuo y dinámico que se adapta a los cambios del entorno, permitiendo su articulación y alineación a las necesidades administrativas, procedimentales, técnicas y tecnológicas de la empresa. Se enfoca en la modernización de la infraestructura de red, la conectividad y la implementación de sistemas de información para automatizar procesos misionales.

El contexto nacional y global destaca la importancia de la transformación digital en las entidades públicas de Colombia para mejorar la eficiencia administrativa, la participación ciudadana y la prestación de servicios electrónicos. Ante esto, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016, que busca fortalecer la gestión de tecnologías de la información en las entidades públicas. Dentro de este marco y siguiendo las directrices del MinTIC, el IMDERTY reconoce la necesidad de iniciar un proceso de Arquitectura Empresarial y establecer un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información alineado con la normatividad vigente. En resumen, el PETIC se presenta como un instrumento clave para impulsar el desarrollo y la eficiencia institucional mediante la adecuada gestión de las tecnologías de la información.

2. OBJETIVO

Implementar el plan de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY para mejorar la gestión y eficiencia administrativa garantizando una mejor comunicación con los clientes internos y externos que usen la infraestructura tecnológica del Instituto.

2.1. Objetivos específicos

- Seguir los lineamientos dentro marco de referencia de MinTIC para construir el mapa de ruta para implementar los proyectos de TI.

- Definir proyectos de TI a corto, mediano y largo plazo que permitan administrar de manera eficiente, los sistemas de información, para mejorar la gestión pública dentro de la entidad, y brindar un mejor servicio.

- Gestionar los recursos económicos y tecnológicos para implementar los proyectos de TI definidos.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión de TI: Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de manera innovadora y efectiva para optimizar la gestión, promoción y acceso a las actividades deportivas y recreativas. Nuestra misión es aprovechar las TIC para facilitar la participación ciudadana, mejorar la eficiencia operativa y enriquecer la experiencia deportiva, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

Visión de TI: Convertirnos en un referente a nivel local en la integración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el fomento del deporte y la recreación. Buscamos liderar la innovación digital en el ámbito deportivo, proporcionando plataformas tecnológicas avanzadas que promuevan la participación de la comunidad, la eficiencia en la gestión y la creación de experiencias enriquecedoras para todos los usuarios, contribuyendo así al desarrollo integral y saludable de la sociedad.

Alcance

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), busca generar estrategias que lleven a la correcta implementación de proyectos de TI de acuerdo con el marco de referencia de MinTIC, el cual hace parte de la planeación estratégica del Instituto y pretende desarrollar los siguientes puntos:

- Un portafolio de Proyectos de TI.
- Modelo de Gestión de TIC.
- Modelo de Gobierno de TIC.
- Definición de los diferentes Planes transversales al PETIC como el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI) y el Plan Estratégico de Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

3.1. Misión

Promover la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo humano integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Yumbo.

3.2. Visión

Posicionar al municipio de Yumbo como modelo deportivo departamental y nacional reconocido por sus valores humanos y los logros en educación física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

4. MARCO NORMATIVO

El presente Plan Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) está regido por las siguientes Leyes, decretos y lineamientos de orden nacional y territorial que sirven como parámetro y guía para el desarrollo adecuado del plan:

- **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado.
- **Decreto 415 de 2016 Artículo 2.2.35.3:** Objetivos del fortalecimiento institucional.
- **Decreto 1078 de 2015 Artículo 2.2.5.1.2.2**: Instrumentos - Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de trasparencia y de acceso a la información pública nacional.
- **Decreto Nacional 2573 de 2014:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Directiva Presidencial No. 04 de 2012:** Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- **Decreto 019 de 2012:** Ley anti-trámites.
- **Decreto 2693 de 2012:** Lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea para la Nación.
- **Ley 1474 de 2011:** Ley anticorrupción.
- **Ley 1273 de 2009:** De la protección de la información y los datos.
- **Decreto 1151 de 2008:** Mediante el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea, que son de obligatorio cumplimiento para las entidades que conforman la administración pública en Colombia.
- **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley 1581 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Decreto 2482 de 2012:** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

- **Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 1341 de 2009:** Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones
- **Ley 527 de 1999:** Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- **Documento CONPES 3920 de 2018:** Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)
- **Decreto 1413 de 2017:** Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 849 de 2016:** Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.
- **Documento CONPES 3854 de 2016:** Política Nacional de Seguridad Digital
- **Decreto 415 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Ley 1753 de 2015:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- **Decreto 1083 de 2015:** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital).
- **Decreto 1078 de 2015:** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- **Decreto 103 de 2015:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1712 de 2014:** Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1377 de 2013:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

5. CONCEPTOS ASOCIADOS

Para el desarrollo del presente Plan, es importante tener en cuenta las definiciones que a continuación se establecen en concordancia con lo estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Factores de riesgos: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser interna o externa a la entidad.

Impacto: Es la medición y valoración del daño que podría producir a la empresa un incidente de seguridad. La valoración global se obtendrá sumando el coste de reposición de los daños tangibles y la estimación, siempre subjetiva, de los daños intangibles.

Riesgo: Proximidad o posibilidad de un daño, peligro, etc. Cada uno de los imprevistos, hechos desafortunados, etc., que puede cubrir un seguro.

Seguridad: Cualidad o estado de seguro. Garantía o conjunto de garantías que se da a alguien sobre el cumplimiento de algo. Se dice también de todos aquellos objetos, dispositivos, medidas, etc., que contribuyen a hacer más seguro el funcionamiento o el uso de una cosa: cierre de seguridad, cinturón de seguridad.

Seguridad física: Consiste en la aplicación de barreras físicas y procedimientos de control, como medidas de prevención ante amenazas a los recursos e información confidencial que puedan interrumpir procesamiento de información.

Seguridad lógica: Consiste en la aplicación de barreras y procedimientos para mantener la seguridad en el uso de software, la protección de los datos, procesos y programas, así como la del acceso ordenado y autorizado de los usuarios a la información.

Seguridad de las redes: Es la capacidad de las redes para resistir, con un determinado nivel de confianza, todos los accidentes o acciones malintencionadas, que pongan en peligro la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos almacenados o transmitidos y de los correspondientes servicios que dichas redes ofrecen o hacen accesibles y que son tan costosos como los ataques intencionados.

Seguridad Informática: Son técnicas desarrolladas para proteger los equipos informáticos individuales y conectados en una red frente a daños accidentales o intencionados.

Vulnerabilidad: Cualquier debilidad en los Sistemas de Información que pueda permitir a las amenazas causarles daños y producir pérdidas.

6. COMPONENTES DEL PLAN

6.1. Rupturas Estratégicas

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación digital, por lo anterior se considera, que si bien la gestión de TI ha sido tradicionalmente un proceso de apoyo, hoy en día es un pilar fundamental en la consecución de objetivos estratégicos ayudando a mostrar una organización moderna, alineada con las mejores prácticas, de cara a prestar un servicio de la mejor calidad al ciudadano y público interno o externo, por lo que es necesario plantear las inquietudes que surgen del análisis y el autodiagnóstico de TI, con el fin de fomentar un cambio de paradigmas adoptando pensamientos que consideren las áreas de TI como un área fundamental, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- Se reconoce a la tecnología como un factor estratégico para la institución pública.
- Se enfoca actividades en pro del mejoramiento continuo, desde aspectos comunes hasta decisiones de largo plazo.
- Se esperan resultados impactantes en la comunidad a través de servicios tecnológicos eficientes y accesibles.
- Se realza la necesidad de un liderazgo interno y una oficina de TI para gestionar sistemas de información de alta calidad.
- Se concientiza sobre la costosa naturaleza de los proyectos de TI y la necesidad de evaluar su retorno de inversión.
- Se alinean las soluciones tecnológicas con los procesos, considerando el costo/beneficio.
- Existen brechas entre directivos y personal de TI.
- Se hace necesario el fortalecimiento del talento humano a través del desarrollo de habilidades en el uso y apropiación de TI en el IMDERTY.

6.2. Análisis de la Situación Actual

El área de sistemas enfrenta desafíos significativos, ya que carece de una dirección estratégica clara para agregar valor a la entidad. Actualmente, opera de manera reactiva para abordar problemas cotidianos, pero carece de una estructura organizada que permita medir la eficacia de sus acciones o tomar decisiones informadas sobre la adquisición de nueva infraestructura.

En cuanto a las herramientas tecnológicas, el área de sistemas carece de soluciones propias de la entidad para realizar funciones críticas como backups, controles de hardware y software, así como repositorios robustos para la gestión y respaldo de la información ante posibles desastres.

En el ámbito de la red, la ausencia de servidores robustos afecta la validación y asignación de permisos, ya que las computadoras operan de manera aislada. Además, la carencia de dispositivos que permitan la creación de VLANs para la separación del tráfico y la falta de equipos administrables para verificar el tráfico de red son problemas notables.

A pesar de la adquisición de equipos corporativos, la presencia de estaciones de trabajo destinadas al trabajo en casa complica la implementación de políticas de seguridad sólidas. Además, la diversidad en versiones de sistemas operativos y paquetes ofimáticos entre las estaciones de trabajo agrega complejidad a la gestión de la infraestructura tecnológica en el IMDERTY.

6.3. Estrategia de TI

El modelo de arquitectura de TI debe permitir mediante las actividades definidas, el despliegue de una estrategia de TI que garantice la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada en la entidad. Al componente de arquitectura de TI le llegan como insumo la estrategia organizacional, las necesidades del negocio y el estado actual de la organización.

Teniendo en cuenta la estrategia que plantea IT4+ y la estratégica planteada por MinTIC en su política de Gobierno Digital, la generación de valor estratégico y una arquitectura de TI esta dado a través desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planeación estratégica de gestión de TI.
- Portafolio de planes y proyectos.
- Activos de Información.
- Procesos y Procedimiento del área de TI.
- Planeación estratégica de gestión de TI.
- Portafolio de Planes y Proyectos.
- Política de Gobierno Digital.
- Política de Seguridad Digital.
- Política de Transparencia y Acceso a la Información.
- Portafolio de servicios.
- Gestión financiera.
- Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Análisis DOFA.
- Catálogo de Servicios de TI.
- Evaluación de los servicios y Capacidades.
- Definición de Estrategias de TI.
- Caracterización de los servicios de TI.

- Caracterización de los usuarios.
- Evaluación de tendencias tecnológicas.

Por lo anterior, gracias a los aspectos anteriores y al levantamiento de información, se logra desarrollar el Plan Estratégico de TIC – PETIC, adicionalmente los siguientes productos hacen parte del PETIC, como componente o como anexo, debido a la transversalidad de los procesos que intervienen para el desarrollo de estos:

- Activos de Información.
- Procesos y Procedimiento del área de TI.
- Planeación estratégica de gestión de TI.
- Portafolio de Planes y Proyectos.
- Política de Gobierno Digital.
- Política de Seguridad Digital.
- Política de Transparencia y Acceso a la Información.
- Portafolio de servicios.
- Gestión Financiera.
- Plan de Continuidad de TI.
- Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI).
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

6.4. Objetivos de TI

Con el fin de gestionar la estrategia de TI y llevar a cabo las diferentes funciones del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY, así como de las herramientas necesarias para la administración y manipulación de la información, se han construido una serie de objetivos de TI los cuales van a permitir mejorar las gestión pública, una alto grado de innovación, una administración acertada de los recursos de TI y una gestión estratégica de TI que siga los lineamientos estratégicos.

- Definir e implementar un Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Definir e implementar un Plan Estratégico de Tratamiento de Riesgos y de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Estandarizar los equipos y sistemas.
- Definir los Activos de Información.
- Definir los Procesos y Procedimiento del área de TI.
- Definir un Portafolio de Planes y Proyectos de TI.
- Definir e implementar la Política de Gobierno Digital.
- Definir e implementar la Política de Seguridad Digital.

- Definir e implementar la Política de Transparencia y Acceso a la Información.
- Definir el Portafolio de servicios.
- Definir un Plan de Continuidad de TI.
- Sistematizar los sistemas de información.
- Implementar un servicio de gestión documental.
- Implementar un servicio de automatización de backups.

6.5. Uso y Apropiación de la Tecnología

El objetivo principal es diagnosticar el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con el fin de promover el intercambio de información, recursos y posibilidades de comunicación. Se busca consolidar una administración más eficiente y tecnológica en la operación de procesos. Como parte de un plan más amplio, se plantea la necesidad de crear y aplicar un plan de capacitación, concientización y adiestramiento constante. Estas actividades pretenden generar un sentido de pertenencia, institucionalidad y formalidad, destacando la importancia de utilizar servicios y sistemas de TI para facilitar las actividades rutinarias en el entorno laboral.

Actualmente dentro del IMDERTY contamos con diferentes sistemas lo cuales hacen parte de la operación y continuidad de la operación del negocio, como los portales, sistemas de seguridad, respaldo, entre otros.

Sistemas de información

A continuación, se describen los sistemas de información o servicios de TI que interactúan con la infraestructura de red, usuarios y dispositivos de la empresa, servicios que sirven como base para la comunicación entre áreas y procesos, generación y manipulación de información, y base para la continuidad de la operación del negocio.

Tabla 1: Caracterización de Servicios de TI

Caracterización de Servicios de TI	
Servicios	
Nombre del Servicio	**Descripción del servicio**
PORTAL WEB	Es la página web del IMDERTY. Utilizada para visualizar información institucional, servicios, estadísticas, noticias, tramites y compartir todo tipo de información relacionada con la entidad.
INFRAESTRUCTURA CENTRO DE DATOS	Infraestructura que mantiene disponible y operativa la red de datos del IMDERTY.
CORREO ELECTRÓNICO	Medio de comunicación electrónico corporativo para el intercambio de mensajes entre usuarios internos y externos.
REDES Y SEGURIDAD	Sistema de equipos de red y protección que permiten la intercomunicación de los diferentes equipos y servicios del IMDERTY.
ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	Servicio de respaldo de información, para almacenar y custodiar los datos de los puestos de trabajos, equipos y sistemas.

Infraestructura de red

A continuación, en la figura, podrá evidenciar la infraestructura de red básica con la que cuenta el IMDERTY, el IMDERTY con el fin de administrar de manera eficiente sus recursos, contar con un servicio y gestionar la continuidad de la operación de manera eficiente, cuenta con un proveedor de servicios de internet (IPS) el cual brinda un canal dedicado en fibra óptica con un enlace de backup, el cual en el momento en que el enlace principal se vea afectado por una caída, levanta inmediatamente la conexión a través de una ruta alterna. El IMDERTY, cuenta además con switches de conexión entre redes, subredes y áreas, cuenta con una zona desmilitarizada o DMZ, donde se encuentran los servicios corporativos.

Figura 1: Infraestructura de red - IMDERTY

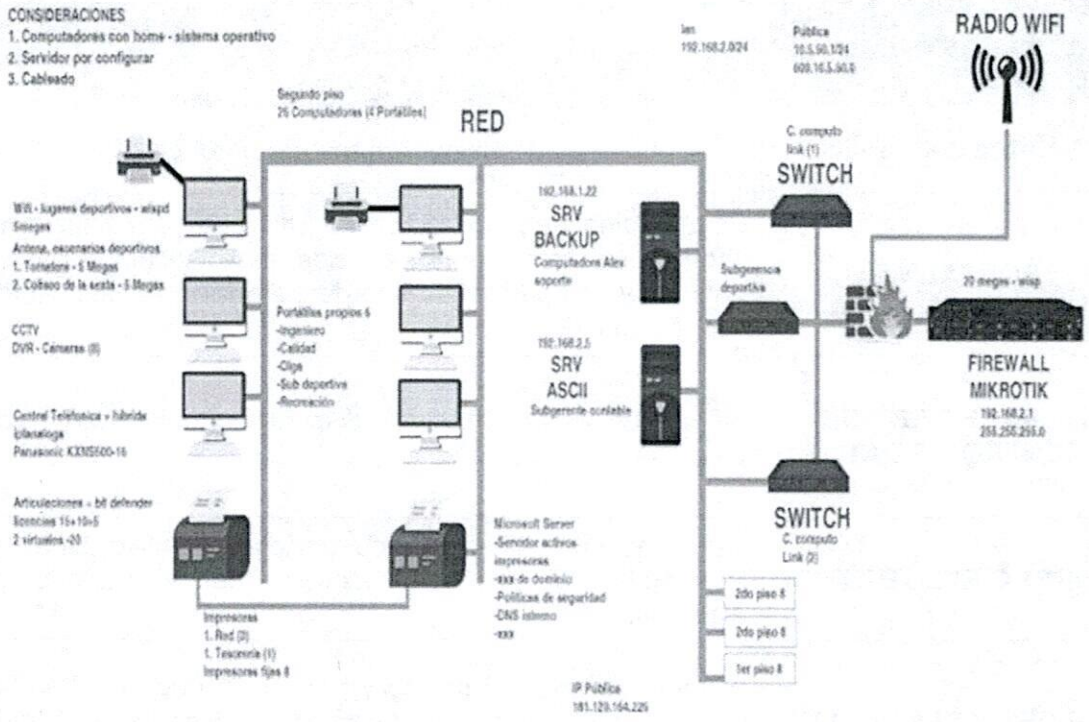

6.6. Modelo de Planeación:

El modelo de planeación está sustentado en las necesidades de la entidad y en los lineamientos que en materia de TI genera el gobierno nacional. Dichas necesidades se ven intervenidas mediante actividades estratégicas, organizadas en un mapa de ruta de acuerdo con las prioridades y necesidades, identificando los riesgos asociados a la ejecución de dichas actividades.

Lineamientos que rigen el PETIC

El IMDERTY y en este caso específico el área de TI basa la definición y ejecución del PETIC en las necesidades de la Entidad, y los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante el Marco de Referencia de Arquitectura

Empresarial en cada uno de sus 6 dominios. Se mantiene además como referencia a la estrategia y la Política de Gobierno Digital, garantizando la alineación estratégica.

Los principios generales que se tienen en cuenta para la definición del PETIC son los siguientes:

- El documento del PETIC es una herramienta que debe responder a las necesidades de la institución, y el sector, por ello debe ser revisada y ajustada según la evolución de la situación tecnológica.

- El involucramiento de la Gestión de Tecnología dentro de los procesos que toman las decisiones es vital para garantizar el correcto entendimiento estratégico y responder a las necesidades de la entidad de manera ágil y oportuna.

- La tecnología es el medio y no el fin, por ello no se debe perder de vista que la misión de la entidad es la que guía la evolución de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica y no la tecnología la que guía los procesos institucionales.

Actividades estratégicas

A continuación, se describen las actividades, relacionadas con el plan de trabajo para la vigencia 2024 cuyo objetivo es dar cumplimiento a los dominios del marco de referencia:

Tabla 2: Actividades del Plan

ACTIVIDADES	
1	Definir e implementar un Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información.
2	Definir e implementar un Plan Estratégico de Tratamiento de Riesgos y de Seguridad y Privacidad de la Información.
3	Estandarizar los equipos y sistemas.
4	Definir los Activos de Información.
5	Definir los Procesos y Procedimiento del área de TI.
6	Definir un Portafolio de Planes y Proyectos de TI.

7	Implementar un servicio de automatización de backups.
8	Definir e implementar la Política de Gobierno Digital.
9	Definir e implementar la Política de Seguridad Digital.
10	Definir e implementar la Política de Transparencia y Acceso a la Información.
11	Definir el Portafolio de servicios.
12	Definir un Plan de Continuidad de TI.
13	Sistematizar los sistemas de información.
14	Implementar un servicio de gestión documental

Proyectos de Inversión:

Para la vigencia 2024, hay proyectos en el portafolio de proyectos de el Plan Estratégico de TI, los cuales son:

1. Estandarizar los equipos y sistemas, con un presupuesto total aprobado de **$ 36.400.000**.
2. Implementar un servicio de automatización de backups, con un presupuesto aprobado de **$ 29.000.000**.

7. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – PESI 2024

Tenga en cuenta que para el decreto 612 de 2018, el PESI, es un plan independiente, pero para el manejo interno de la empresa, se desarrolló como un componente del PETIC, con el fin de desarrollarlo dentro de la misma meta del plan de acción. A continuación, encontrara los anexos referentes a ese componente:

- **Ver Anexo A:** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (PETIC)

- **Ver Anexo B:** ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (PETIC)

- **Ver Anexo D:** PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (PESI)

8. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – PESI 2024

Tenga en cuenta que para el decreto 612 de 2018, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, es un plan independiente, pero para el manejo interno de la empresa, se desarrolló como un componente del PETIC, con el fin de desarrollarlo dentro de la misma meta del plan de acción. A continuación, encontrara los anexos referentes a ese componente:

- **Ver Anexo C:** MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

- **Ver Anexo E:** PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETIC

El área de TI socializará con los grupos de interés el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la vigencia 2024 una vez aprobado por la Dirección de TI y publicado en el sitio web del IMDERTY: www.imderty.gov.co

Tabla 5: Estrategia de divulgación del PETIC

Grupo objetivo	Estrategia de divulgación	Responsable
Alta Dirección	Comité Directivo	Área de TI.
Colaboradores	Talleres de socialización, medios audiovisuales, correo institucional, mensajería interna	Área de TI.
Comunidad en general	Publicación en el sitio web del IMDERTY	Área de TI.

10. APROBACIÓN

ELABORO Y REVISÓ: SANDRA V. TOBAR GARCÍA	**CARGO:** SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**FIRMA:**
APROBÓ: YOAN U. SUÁREZ QUINTERO	**CARGO:** GERENTE	**FIRMA:**